

"Tumban" la elección en Colima

Escrito por Agencias
Sábado 24 de Octubre de 2015 17:37

+ El INE organizará un nuevo proceso

CD. DE MÉXICO, 24 de Octubre de 2015.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunció que anuló la elección de Colima para gobernador.

Por cuatro votos en favor y dos en contra, los magistrados resolvieron que sí hubo injerencia de funcionarios públicos en la elección, tras recibir un video donde el secretario de Desarrollo Social del estado, Rigoberto Salazar Velasco, admite ante el Congreso local que es suya la voz que ordena apoyar al candidato del PRI, José Ignacio Peralta.

El TEPJF ordenó al Congreso de Colima convocar a elecciones extraordinarias, lo que implica nombrar un gobernador interino que asuma el próximo 1 de noviembre. Solicitó al INE que atraiga la elección extraordinaria.

La sentencia pide investigar al procurador general de Justicia estatal, Marcos Santana Montes. La Fepade investigará el uso indebido de listados nominales, en el cual podría estar involucrado el candidato del PAN, Jorge Luis Preciado. La diferencia que obtuvo Peralta por encima de Preciado fue de solo 503 votos.

Es la segunda ocasión en los últimos años, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anula la elección para gobernador en el estado de Colima, por la injerencia indebida de funcionarios públicos en los comicios. Sólo cuatro de los seis magistrados votaron en favor de anular esta vez.

En la sentencia, se determina además dar vista a la Legislatura del estado a efecto de investigar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y al procurador de Justicia, Marcos Santana, por "la intervención que tuvieron en el proceso electoral 2014-2015".

LA PONENCIA

"Tumban" la elección en Colima

Escrito por Agencias

Sábado 24 de Octubre de 2015 17:37

“Se sugiere la anulación de la elección, no porque esté viciado el proceso por sí mismo. Los votos no tuvieron ninguna prueba de que hayan sido votos mal habidos. Hubo un cómputo y recuento que demuestra que en la votación ganó el candidato del PRI. La nulidad se da en apego al artículo 59 de la Constitución local y 134 de la Constitución Federal. El solo hecho de haber intervenido los servidores públicos genera motivo de nulidad, esto es una consecuencia y la consecuencia no se puede evitar,” dijo el magistrado ponente.

Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanís aseguró que “quedó demostrada la injerencia del gobernador al implementar un operativo a favor de un partido político en plena campaña electoral”.

Agregó que se demostraron las declaraciones del procurador que buscan intimidar al electorado y que “tenemos la convicción de que la actuación del procurador incidió en el proceso electoral”.

El magistrado Pedro Esteban Penagos votó en contra del proyecto al considerar que “sí está probada la responsabilidad del secretario de Desarrollo Social en el sentido de haber dado instrucciones para intervenir en el proceso. Sin embargo, no está probado realmente que esos actos se hayan realizado. Se cometieron violaciones pero no de las características para declarar nula la elección,” comentó.

El magistrado Salvador Nava Gomar apoyó el proyecto de González Oropeza, cuestionó al magistrado Penagos y le leyó textualmente el artículo 134 de la Constitución que habla sobre la prohibición a los gobernadores de intervenir ellos mismos, o por terceras personas.

Flavio Galván apuntó que la elección es válida, pero preguntó: ¿Quién ha demostrado que el procurador o el titular de Desarrollo Social actuaron por instrucciones del gobernador? El presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, opinó que el gobernador no se deslindó de los actos de sus colaboradores y se pronunció en favor del proyecto.

REPITE FALLAS

"Tumban" la elección en Colima

Escrito por Agencias

Sábado 24 de Octubre de 2015 17:37

Colima acumulará tres comicios extraordinarios en los últimos años, ya que en 2003 también ocurrió la anulación de las elecciones.

El 29 de octubre de 2003 la Sala Superior del TEPJF consideró acreditado que EL gobernador Fernando Moreno Peña intervino indebidamente para favorecer al candidato del PRI, Gustavo Alberto Vázquez Montes, a través del procurador de Justicia.

Quedó acreditada la participación del gobernador en el cierre de campaña del candidato del PRI; la detención de personas durante la jornada electoral por parte de la policía estatal y municipal, sin que hubiera flagrancia y sin causa justificada, y ante la instalación de retenes por la Policía Judicial en todo el estado, se impidió el libre tránsito de personas el día de la jornada electoral.

El Tribunal dio 38 días para que el nuevo gobernador tomase posesión el 31 de diciembre de ese año. El Congreso local nombró al priista Carlos Flores Dueñas gobernador por dos años.

En los comicios extraordinarios compitió Gustavo Alberto Vázquez Montes por el PRI, PVEM y PT. Por el PAN, PRD y el partido Asociación por la Democracia Colimense participó Antonio Morales de la Peña.

Ganó Vázquez Montes, quien asumió el 31 de diciembre de 2003, pero el 25 de febrero de 2005 murió en un accidente aéreo. Nuevamente hubo comicios el 10 de abril de 2005 y ganó Jesús Silverio Cavazos Ceballos, de la alianza PRI, PVEM y PT. Con el fallo de ayer del TEPJF, habrá nuevos comicios.

Volveremos a ganar: Beltrones

El Partido Revolucionario Institucional acatará el resolutivo del pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el caso de la elección para gobernador de Colima, realizada el pasado 7 de junio.

"Tumban" la elección en Colima

Escrito por Agencias

Sábado 24 de Octubre de 2015 17:37

En un breve comunicado, el líder nacional priista Manlio Fabio Beltrones Rivera externó su confianza en que, derivado de la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la elección extraordinaria que habrá de efectuarse se refrendará la aceptación de la ciudadanía y volveremos a ganar.

Al referirse al proyecto de dictamen presentado por el magistrado ponente, Manuel González Oropeza, dijo que el juez planteó que José Ignacio Peralta Sánchez obtuvo votos limpios, pero que la intromisión de un funcionario del gobierno del estado provocó la anulación del proceso electoral.

Beltrones reconoció que a pesar de haber sido uno de los procesos electorales más vigilados y competidos, que originó un recuento voto por voto y casilla por casilla hasta en dos ocasiones, el PRI resultó favorecido por el sufragio de los colimenses.

Afirmó que “en la elección extraordinaria habremos de volver a ganar porque Colima merece un candidato responsable y serio como Ignacio Peralta a quien volveremos a postular”.